









TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	1
2.	OBJETIVO	2
2.1	Objetivos Específicos	2
	ALCANCE	
4.	INDICADOR	3
5.	CONTEXTO POLÍTICO	3
6.	RESPONSABLES	5
7. CU	ACCIONES, METAS, ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE ENTAS PARA EL AÑO 2023	5
8.	SEGUIMIENTO Y CONTROL	.10
9.	ANEXOS	.10
10.	CONTROL DE CAMBIOS	.11



PLAN DE ACCIÓN 2023 RENDICIÓN DE CUENTAS

Código: SDS-GSS-PL-004 Versión:



Elaborado por: Equipo de Control social /Revisado por: Carlos A. Guzmán y Ana M Cárdenas / Aprobado por: María F. Torres P.

1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital de Salud, ente rector del Sector Salud en Bogotá D.C., reafirma su compromiso con la transparencia, la lucha contra la corrupción y el Gobierno Abierto. Desde el propósito cinco del Plan Distrital de Desarrollo "Construir una Bogotá Región con Gobierno Abierto, Transparente y Ciudadanía Consciente", se busca garantizar un gobierno empático, íntegro, participativo y transparente que permita la integración del Distrito con la región, a través de la promoción de alianzas orientadas a la acción colectiva y al sentido de la corresponsabilidad entre todos los actores de Bogotá - Región.

El cumplimiento de este propósito permite luchar contra la corrupción, hacer más transparente y efectiva la gestión, con mayor control por parte de la ciudadanía y tener un mejoramiento continuo para la prestación de servicios de salud. Desde el Modelo Territorial de Salud, "Salud a mi Barrio, Salud a mi Vereda" a través de la línea operativa de *Participación social y gestión de políticas*, promueve y fortalece en los territorios, diversas formas de participación social con actores sociales, comunitarios, sectoriales e intersectoriales que conducen a una mayor incidencia de la ciudadanía en la garantía del derecho fundamental a la salud por medio de una relación que pone en el centro el cuidado de todas las formas de vida.

La entidad asume el compromiso de "diseñar, documentar e implementar una (1) estrategia de control social en salud, análoga y digital, para ampliar la participación de las organizaciones sociales, instancias de participación, ciudadanía general y demás partes interesadas en el control social y la rendición de cuentas en salud en Bogotá". Esta estrategia propone democratizar la gestión en salud para que sea más abierta y colaborativa, a través de metodologías de innovación pública análogas y digitales.

El documento plan de acción de rendición de cuentas, es una oportunidad de evidenciar las metas, productos y actividades que serán desarrolladas durante la vigencia 2023. De esta manera, se presenta los objetivos del plan de acción, así mismo, se tiene un nivel de alcance para brindar oportunamente información de calidad, con un lenguaje comprensible, a través de diálogos permanentes y de doble vía, garantizando el enfoque de derechos, fortaleciendo la cultura de rendición de cuentas con la ciudadanía. Por otra parte, aspectos políticos y normatividad que permiten entender el ejercicio de rendición de cuentas y finalmente todas las acciones de rendición de cuentas definidas para el año 2023, contempla todas las acciones a desarrollar para hacer el monitoreo y evaluación institucional del avance de implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Finalmente,



PLAN DE ACCIÓN 2023

RENDICIÓN DE CUENTAS SDS-GSS-PL-004

Elaborado por: Equipo de Control social /Revisado por: Carlos A. Guzmán y Ana M Cárdenas / Aprobado por: María F. Torres P.

Versión:

se presenta el plan de acción de rendición de cuentas relacionado por subcomponente, meta, actividad, responsable y monitoreo lo cual reduce el riesgo de corrupción e incrementa el control ciudadano.

2. OBJETIVO

Fomentar el proceso de rendición de cuentas del sector salud, integrando los elementos metodológicos del pilar de Democracia del Modelo Territorial de Salud "Salud a Mi Barrio, Salud a Mi Vereda", junto con las directrices de Gobierno Abierto como una nueva forma de gobernanza, con diálogo social abierto, permanente, transparente y de confianza entre la entidad y la ciudadanía, facilitando el involucramiento de la ciudadanía que participa activamente en Bogotá D.C.

2.1 Objetivos Específicos

Código:

- Informar a la ciudadanía en un lenguaje claro y comprensible sobre la gestión pública del sector salud.
- Fomentar la cultura de la rendición de cuentas en las entidades del sector como estrategia para motivar la transparencia y la participación social en salud.
- Generar espacios de diálogo permanente que garanticen el acceso a la información, la participación incidente y el control social.
- Integrar al proceso de rendición de cuentas, elementos metodológicos de Gobierno Abierto para fortalecer la confianza en la ciudadanía.

3. ALCANCE

El plan de acción de rendición de cuentas comprende el desarrollo de las diferentes acciones que hacen parte del componente 3: Rendición de Cuentas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2023 de la Secretaría Distrital de Salud, teniendo en cuenta los componentes, información de calidad, en lenguaje comprensible y diálogo de doble vía con la ciudadanía para el fomento de la cultura de rendición de cuentas, resultados de la gestión, la evaluación y retroalimentación a la gestión institucional.



PLAN DE ACCIÓN 2023 RENDICIÓN DE CUENTAS

Código: SDS-GSS-PL-004 Versión: 4



Elaborado por: Equipo de Control social /Revisado por: Carlos A. Guzmán y Ana M Cárdenas / Aprobado por: María F. Torres P.

El alcance del plan de acción es brindar oportunamente información de calidad, con un lenguaje comprensible, a través de diálogos permanentes y de doble vía, garantizando el enfoque de derechos, fortaleciendo la cultura de rendición de cuentas con la ciudadanía. Precisamente se busca la adopción de un proceso integral, transversal y permanente entre servidores públicos, entidades y ciudadanía interesada en la gestión de la administración pública.

4. INDICADOR.

El indicador formulado en esta estrategia es el mismo formulado en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC), el cuál mide el porcentaje de avance de las actividades ejecutadas sobre las actividades programadas durante la vigencia, con el fin de realizar el monitoreo y detectar acciones de mejora continua.

La fórmula del indicador es:

X= Actividades ejecutadas / Actividades programadas * 100%

Entendiendo que X es la Estrategia de Rendición de cuentas, se va a medir el avance y cumplimiento de las actividades programadas sobre las actividades ejecutadas durante los cuatro trimestres del año (25% cada uno), permitiendo así realizar seguimiento al cumplimiento del 100% de las metas

5. CONTEXTO POLÍTICO





PLAN DE ACCIÓN 2023 RENDICIÓN DE CUENTAS

Código: SDS-GSS-PL-004 Versión:



Elaborado por: Equipo de Control social /Revisado por: Carlos A. Guzmán y Ana M Cárdenas / Aprobado por: María F. Torres P.

El marco político corresponde a las directrices que permiten constituir el horizonte de sentido y suministrar el contenido a los procesos de rendición de cuentas, de manera general se identifican como orientadores del proceso los siguientes:

- Manual Único de Rendición de Cuentas (DAFP): establece los lineamientos metodológicos para desarrollar la rendición de cuentas en las entidades de la rama ejecutiva, del orden nacional y territorial, así como las recomendaciones para las demás ramas del poder público y entidades de la Administración Pública.
- Estrategia Gobierno Abierto busca transformar el modelo de gobernanza de la ciudad, en donde la tecnología es una de las herramientas para habilitar de todos los ejercicios de transparencia, participación y colaboración ciudadana.
- Lineamientos metodológicos Rendición de Cuentas (Veeduría Distrital): establece las pautas y orientaciones para el proceso de Rendición de Cuentas de las entidades distritales.
- Protocolo formulación Participativa del PAAC: se propone para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", que establece que "cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano"
- Como resultado de la evaluación adelantada a través del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG) por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), la Secretaría Distrital de Salud formuló, dentro del Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano, unas actividades con el fin de fortalecer la relación con los ciudadanos y hacer revisión o ajustes de las herramientas que apoyan la gestión de los canales de la Dirección de Servicio a la Ciudadanía.
- Protocolo metodológico para la inclusión del enfoque de derechos de las mujeres, género y diferencial en las estrategias de rendición de cuentas.
- Directiva 004 de 2023 de la Procuraduría General de la Nación sobre Rendición pública de cuentas territorial especial sobre los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud 2020-2023.



PLAN DE ACCIÓN 2023 RENDICIÓN DE CUENTAS

SDS-GSS-PL-004 Versión: 4



Elaborado por: Equipo de Control social /Revisado por: Carlos A. Guzmán y Ana M Cárdenas / Aprobado por: María F. Torres P.

6. RESPONSABLES

La Secretaría Distrital de Salud reafirma su compromiso con la transparencia, la lucha contra la corrupción y el mejoramiento continuo en la prestación de servicios a la ciudadanía. Con el ánimo de generar un mayor grado de apropiación, se definieron los líderes como se relaciona a continuación:

Oficina Asesora de Comunicaciones.

Código:

- Subsecretaria de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía.
 - Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad.
- Subsecretaria de Planeación y Gestión Sectorial.
 - o Dirección de Planeación Sectorial.
 - Dirección de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud.

7. ACCIONES, METAS, ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL AÑO 2023

Las acciones relacionadas son clasificadas según el atributo de los elementos de rendición de cuentas: información, diálogo y responsabilidad.

<u>Información:</u> este elemento hace referencia a los atributos de calidad de la información que se entrega a la ciudadanía, la cual debe ser suministrada de manera comprensible, actualizada, oportuna, disponible y completa

- Realizar mesas de trabajo para la elaboración del plan de acción de rendición de cuentas 2023.
- Elaborar y publicar documento de análisis de la rendición de cuentas 2022.
- Socializar lineamientos y directrices para las entidades adscritas y vinculadas con el fin de elaborar el informe de gestión de la presente administración con atributos de calidad.
- Consolidar el informe de la gestión 2023 de la Secretaría Distrital de Salud, en lenguaje comprensible, incluyendo el porcentaje de cumplimiento de las metas, recursos asignados y ejecutados en el Plan Distrital de Desarrollo y de las entidades adscritas y vinculadas al sector salud para el espacio principal de rendición de cuentas, publicarlo y divulgarlo en la página web de las entidades.
- Publicar trimestralmente en la página web de la Secretaría Distrital de Salud boletines, medios, redes sociales, entre otros, que dé cuenta de las diferentes



Código:

GESTIÓN SOCIAL EN SALUD DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, GESTIÓN TERRITORIAL Y TRANSECTORIALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL

PLAN DE ACCIÓN 2023

RENDICIÓN DE CUENTAS

SDS-GSS-PL-004 Versión:



Elaborado por: Equipo de Control social /Revisado por: Carlos A. Guzmán y Ana M Cárdenas / Aprobado por: María F. Torres P.

acciones de difusión de información que se desarrollan en el marco del ejercicio de rendición de cuentas durante la vigencia.

 Divulgar información del ejercicio de control social y rendición de cuentas en la página web del Observatorio de Salud SaluData

<u>Diálogo</u>: la Secretaría Distrital de Salud establecerá espacios, canales, herramientas y mecanismos de participación ciudadana a implementar para mantener un diálogo permanente con los grupos de valor; estos serán planificados con las condiciones para escuchar, hablar y aportar sobre la gestión institucional, permitiendo a los grupos de valor entender los resultados permanentes de la gestión pública y tener incidencia en su ajuste y fortalecimiento

- Elaborar el informe de la Estrategia de Rendición de Cuentas del Sector Salud.
- Articular el proceso de rendición de cuentas y el control social como proceso de verificación y seguimiento por parte de ciudadanía comprometida (Asociaciones de Usuarios, COPACOS, Veedurías de la Ciudadanía, organizaciones territoriales, organizaciones poblacionales, diferenciales y de género) en los diferentes ejercicios de participación social adelantados por la entidad.
- Diseñar, aplicar, tabular y elaborar informe de consulta de expectativas de información de la ciudadanía para la rendición de cuentas del Sector Salud.
- Elaborar la metodología para la realización de cada diálogo y audiencia pública garantizando las condiciones necesarias para los grupos de valor (información comprensible y de fácil acceso, conversación y recepción de aportes de la ciudadanía), así mismo se debe contemplar la posibilidad de generar espacios como foros virtuales, ferias de la gestión, blogs y/o entre otros.
- Realizar tres (3) diálogos con la ciudadanía y una (1) audiencia pública con las entidades adscritas y vinculadas al sector sobre la gestión de la presente administración 2020 – 2023.

Responsabilidad: el balance de la estrategia se basa en el seguimiento y el cumplimiento a compromisos entre la ciudadanía e instituciones públicas, y el permanente fomento de la cultura de rendición de cuentas para la entidad y grupos de valor.

 Planear y ejecutar jornadas de capacitación en rendición de cuentas, control social, transparencia y acceso a la información, tipologías de corrupción,



Código:

GESTIÓN SOCIAL EN SALUD DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, GESTIÓN TERRITORIAL Y TRANSECTORIALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL

PLAN DE ACCIÓN 2023

RENDICIÓN DE CUENTAS SDS-GSS-PL-004



Elaborado por: Equipo de Control social /Revisado por: Carlos A. Guzmán y Ana M Cárdenas / Aprobado por: María F. Torres P.

políticas públicas, gestión pública y análisis de información pública para el fomento de la cultura de rendición de cuentas a través de la Escuela de Innovación y Participación en Salud.

Versión:

- Sistematizar, direccionar y realizar seguimiento a las intervenciones ciudadanas generadas durante los diálogos ciudadanos de rendición de cuentas del sector salud, a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas "Bogotá Te Escucha".
- Realizar seguimiento a los compromisos adquiridos por la Secretaria Distrital de Salud a través de la plataforma Colibrí de la Veeduría Distrital.
- Fortalecer los ejercicios de consulta de los informes de gestión a los grupos de interés y la ciudadanía interesada en realizar seguimiento al proceso de rendición de cuentas por medio de las herramientas análogas y digitales.

Evaluación: se concibe como un proceso de mejora continua que permite fortalecer la gestión institucional con base en la participación permanente y decisoria de los grupos de valor.

- Aplicar, tabular y analizar encuestas posteriores a los espacios de encuentro del sector salud con enfoque diferencial, poblacional y de género para rendir cuentas a la ciudad.
- Elaborar Informes de los Diálogos Ciudadanos de Rendición de Cuentas y posteriormente publicarlos en el botón de Rendición de Cuentas de la Secretaria Distrital de Salud.
- Elaborar y presentar linforme de Evaluación de la estrategia de rendición de cuentas "Cuentas con Salud" vigencia 2022

En el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), el presente plan de acción está orientado a establecer las metas, productos y actividades que serán desarrolladas durante la vigencia 2023.

De esta manera y fortaleciendo el proceso, se presenta el plan de acción de rendición de cuentas relacionado por subcomponente, meta, actividad, responsable, fecha de inicio y fecha final, según esquema del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC 2023 de la Secretaría Distrital de Salud:



PLAN DE ACCIÓN 2023 RENDICIÓN DE CUENTAS

Código: SDS-GSS-PL-004 Versión:



Elaborado por: Equipo de Control social /Revisado por: Carlos A. Guzmán y Ana M Cárdenas / Aprobado por: María F. Torres P.

SUBCOMPONENTE	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
	Estrategia de rendición de cuentas 2023 publicada en la página web de la SDS, de acuerdo a las líneas metodológicas del Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.	Realizar Mesas de trabajo para la elaboración del Plan de Acción Rendición de Cuentas 2023.	Subsecretario(a) de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía - Director(a) de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad Subsecretario(a) de Planeación y Gestión Sectorial - Director(a) de Planeación Sectorial y Director(a) de DAEPDSS Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones	1/03/2023	30/04/2023
Información de calidad y en lenguaje comprensible.		Elaborar y publicar documento diagnóstico de la Rendición de Cuentas del año inmediatamente anterior.	Subsecretario(a) de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía - Director(a) de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad Subsecretario(a) de Planeación y Gestión Sectorial - Director(a) de Planeación Sectorial y Director(a) de DAEPDSS Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones	1/02/2023	31/03/2023
	Informe de Gestión de la Secretaría Distrital de Salud elaborado y publicado de acuerdo con lo establecido en Manual Único de Rendición de Cuentas del DAFP.	Elaborar los lineamientos y socializar las directrices para la solicitud y entrega de información de calidad y en lenguaje comprensible, como insumo para consolidación del Informe.	Subsecretario(a) de Planeación y Gestión Sectorial Director(a) de Planeación Sectorial Director(a) de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones	1/08/2023	30/09/2023
		Consolidar el informe de la gestión anual 2023 de la Secretaría Distrital de Salud, en lenguaje comprensible, incluyendo el porcentaje de cumplimiento de las metas y recursos asignados y ejecutados en el Plan Distrital de Desarrollo y de las Entidades Adscritas y Vinculadas al Sector Salud para el espacio principal de Rendición de Cuentas y publicarlo en la Página Web de la SDS.	Gestión Sectorial Director(a) de Planeación Sectorial Director(a) de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud Jefe de la Oficina Asesora de	1/10/2023	31/12/2023
		Actualizar mensualmente el calendario de la página web con las actividades de participación social.	Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones Director(a) de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	3/01/2023	31/12/2023
	Publicar información relevante para el ejercicio de rendición de cuentas y control social en la	Divulgar información del ejercicio de control social en la página web del Observatorio de Salud SALUDATA.	Subsecretario(a) de Planeación y Gestión Sectorial Director(a) de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad.	1/02/2023	31/12/2023
	página web de la entidad.	Recopilar y publicar trimestralmente en la Página Web de la entidad material (boletines, medios, redes sociales, entre otros) que dé cuenta de las diferentes acciones de difusión de información que se desarrollan en el marco de la Rendición de Cuentas durante la vigencia.	Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones	1/04/2023	31/12/2023



PLAN DE ACCIÓN 2023 RENDICIÓN DE CUENTAS

Código: SDS-GSS-PL-004 Versión:



Elaborado por: Equipo de Control social /Revisado por: Carlos A. Guzmán y Ana M Cárdenas / Aprobado por: María F. Torres P.

SUBCOMPONENTE	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
	Articular la Rendición de cuentas y el control social como proceso de verificación, seguimiento y evaluación por parte de ciudadanía comprometida en las veedurías ciudadanas, garantizando el enfoque diferencial, poblacional y de género.	Elaborar un (1) informe de la Estrategia de Control Social y Rendición de Cuentas de los proyectos priorizados por la administración del sector salud de Bogotá D.C.	Director(a) de Participación Social,	1/09/2023	31/10/2023
Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones, garantizando el	Realizar Dos (2) jornadas de control social al cumplimiento de las acciones comprometidas en los diferentes componentes del PAAC 2023.	Articular la Rendición de cuentas y el control social como proceso de verificación y seguimiento por parte de ciudadanía comprometida en los diferentes ejercicios de participación social adelantados por la SDS.	Director(a) de Participación Social, Transectorialidad / Director(a) de Planeación Institucional y Calidad	1/06/2023	31/10/2023
enfoque diferencial, poblacional y de género.	Realizar acciones digitales y análogas para Consultar las expectativas de información de los grupos de valor y ciudadanía en general para Rendición de Cuentas Sector Salud, garantizando el enfoque diferencial, poblacional y de género.	Diseñar, aplicar, tabular y elaborar informe de consulta de expectativas de información de la ciudadanía para la Rendición de Cuentas del Sector Salud.	Subsecretario(a) de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía. Director(a) de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad. Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones	1/04/2023	30/11/2023
	Cuatro (4) espacios de encuentro del sector salud con enfoque diferencial, poblacional y de género para rendir cuentas a la ciudad.	Elaborar la metodología para la realización del diálogo ciudadano en el marco del ejercicio de Rendición de Cuentas del Sector Salud 2023.	Subsecretario(a) de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía. Subsecretario(a) de Planeación y Gestión Sectorial Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones	3/01/2023	31/12/2023
			Director(a) de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad Director(a) de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud		
		Realizar los cuatro (4) diálogos ciudadanos participativos de acuerdo con la metodología definida.	Subsecretario(a) de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía. Subsecretario(a) de Planeación y Gestión Sectorial Jefe de la Oficina Asesora de	3/01/2023	31/12/2023
Responsabilidad para el formento de la Cultura de Rendición de Cuentas y resultados de la	Publicar en la página web de la entidad las intervenciones de la ciudadanía dadas durante los espacios principales de rendición de cuentas del sector salud.	Sistematizar, direccionar y hacer seguimiento a las intervenciones ciudadanas dadas durante los espacios principales de rendición de cuentas del sector salud, a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas "Bogotá Te Escucha".	Gestión Territorial y	3/01/2023	31/12/2023
gestión.	Usar la plataforma Colibrí para el seguimiento a los compromisos de la entidad en temas de rendición de cuentas.	Realizar seguimiento a los compromisos adquiridos por la SDS a través de la plataforma Colibrí de la Veeduría Distrital.	Director(a) de Planeación Sectorial	3/01/2023	31/12/2023



PLAN DE ACCIÓN 2023 RENDICIÓN DE CUENTAS

SDS-GSS-PL-004 Versión:



Elaborado por: Equipo de Control social /Revisado por: Carlos A. Guzmán y Ana M Cárdenas / Aprobado por: María F. Torres P.

SUBCOMPONENTE	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
		encuestas posteriores a los espacios de encuentro del sector	la Ciudadanía. Director(a) de Participación Social,	3/01/2023	31/12/2023
retroalimentación a	Informe de evaluación de Rendición de Cuentas vigencia 2023 publicado en la página web de la SDS.	Elaborar informe de Evaluación de la estrategia de Rendición de Cuentas Vigencia 2023		1/12/2023	31/12/2023

Fuente: Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano - PAAC, Secretaría Distrital de Salud Bogotá, D.C, vigencia 2023

8. SEGUIMIENTO Y CONTROL

Código:

La Secretaría Distrital de Salud, a través de la Dirección de Planeación Institucional y Calidad y la Oficina de Control Interno, realiza seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2023 y al Plan operativo de Gestión y Desempeño- POGD de carácter trimestral y cuatrimestral a través de matrices destinadas para ello.

Es importante señalar que los seguimientos se publican en la página web de la Secretaría Distrital de Salud, en el enlace de Plan Anticorrupción:

http://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/PlanAnticorrupcion.aspx.

Cabe resaltar que los resultados obtenidos del seguimiento a las acciones sirven de insumo para la elaboración de la estrategia de rendición de cuentas de la siguiente vigencia.

9. ANEXOS

 Matriz Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023, Componente 3, Rendición de Cuentas.

http://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/PlanAnticorrupcion.aspx

Estrategia de Rendición de Cuentas 2023.

http://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/PlanAnticorrupcion.aspx



PLAN DE ACCIÓN 2023 RENDICIÓN DE CUENTAS

SDS-GSS-PL-004 Versión:



Elaborado por: Equipo de Control social /Revisado por: Carlos A. Guzmán y Ana M Cárdenas / Aprobado por: María F. Torres P.

10. CONTROL DE CAMBIOS

Código:

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE ACTUALIZACIÓN
V.1	3/05/2020	Recomendaciones de la Oficina de Control Interno en el seguimiento del PAAC 2020.
V.2	14/05/2021	Se actualiza el Plan de Rendición de Cuentas – Motivo nueva vigencia 2021
V.3	21/04/2022	Se actualiza el Plan de Rendición de Cuentas vigencia 2022
V.4	8/05/2023	Se actualiza el Plan de Rendición de Cuentas vigencia 2023: actualización de los objetivos, contexto político y actividades definidas para el cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas 2023.